

Establecimiento:
Instituto Privado Rafael
Arevalo Martinez

Nombre:
Hanny Daniels Mazariegos de León

Docentes:
Gerardo Barrios

Grado:
6to Administración

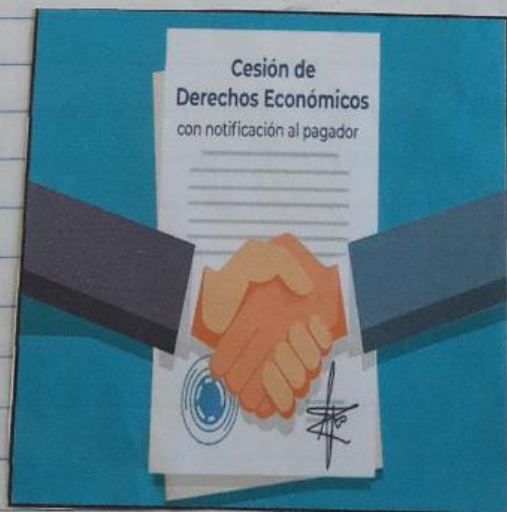
Áreas:
Principios Generales de Derecho

Ciclo:
Escolar:
2021

Forma de Transmisión de las obligaciones.

Cesión de derechos o Cesión de créditos:

Consta en la sustitución de un acreedor por otro cede parcial o totalmente los derechos de su vivienda o apartamento para que un nuevo deudor sea el responsable ante la entidad financiera que otorgó el préstamo



Subrogación

Tiene lugar cuando el acreedor sustituye en el tercero que paga, todos los derechos, acciones y garancias de la obligación relacionado con la delegación o remate de compromisos hacia otros.



Transmisión de deudas

Es el cambio de un deudador a otro significa que la situación de un deudor de una obligación y relación que se mantiene en ella cambia únicamente el sujeto deudor.

